

22 medidas para impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía

El ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, y el subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco, anunciaron el 30 de marzo de 2016 un paquete de 22 medidas que buscan impulsar la productividad y ampliar la capacidad de crecimiento de la economía. El conjunto de iniciativas es fruto de la colaboración entre el gobierno y el sector privado, y responden al compromiso del Comité de Ministros del Área Económica con la Presidenta Michelle Bachelet.

Las iniciativas, que en conjunto implicarán mayor acceso a financiamiento por un monto estimado en hasta US\$ 8.000 millones, se concentran en tres ejes: expandir el financiamiento, promover la exportación de servicios y simplificar trámites para facilitar el emprendimiento y la inversión.

Financiamiento

1. Permitir que las compañías de seguros puedan invertir en forma directa en proyectos de infraestructura.
2. Actualizar la regulación de los fondos de pensiones con el objeto de diversificar su portafolio, permitiendo entre otras cosas invertir directamente en proyectos de infraestructura.
3. Ajustar el factor de conversión para el cálculo del equivalente de crédito de las líneas de crédito contingentes y así avanzar en la convergencia hacia los estándares de Basilea en materia de adecuación de capital, lo que posibilitará robustecer el sistema bancario y eventualmente expandir de manera relevante el crédito.
4. Establecer una nueva línea de crédito CORFO para intermediarios financieros no bancarios por cerca de \$81.600 millones, para que empresas de menor tamaño accedan a financiamiento a través de cooperativas de ahorro y crédito, empresas de leasing, factoring y microfinancieras, entre otras.

5. Expandir el Programa de Cobertura Pro Inversión para financiamiento de inversión de largo plazo y de proyectos tecnológicos e innovadores, con un monto total en créditos superior a los \$238.000 millones.
6. Simplificar la constitución de garantías sobre valores depositados en custodios, de manera de aumentar su liquidez y con eso reducir los costos de financiamiento.
7. Incentivar la instalación en Chile de custodios internacionales para aumentar la liquidez de los instrumentos de renta fija emitidos localmente y reconocer las infraestructuras de pago en el exterior para disminuir los costos de las transacciones en moneda extranjera en el exterior.
8. Ingresar al Congreso, a más tardar el tercer trimestre, el proyecto de ley que crea un sistema único para garantías mobiliarias, de manera que las empresas de menor tamaño puedan utilizar de forma efectiva sus activos muebles (como máquinas y vehículos) como garantías.
9. Establecer un plazo máximo de acuse de recibo de la copia de la factura, luego del cual ésta se entenderá cedible irrevocablemente, para facilitar así el acceso de financiamiento de las pymes.

Exportación de servicios

10. Estandarizar la información relativa a la exportación de servicios mediante un sistema de codificación internacional para servicios que reemplace la codificación actual del Servicio Nacional de Aduanas. Esta medida está en marcha blanca desde enero.
11. Simplificar los trámites para las exportaciones de servicios, con un formulario especial en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y la solicitud electrónica para la calificación de exportación ante el Servicio Nacional de Aduanas. Esta medida está en marcha blanca desde enero.

12. Ampliar la definición de los servicios de exportación para que más servicios puedan acceder al beneficio de la exención del pago del IVA cuando se exporten.
13. Establecer mecanismos para evitar la doble tributación, permitiendo que todos los exportadores de servicios, más allá de asesorías técnicas y prestaciones similares, accedan al beneficio de la Ley de Impuesto a la Renta para imputar como crédito los impuestos directos pagados en el exterior.
14. Eliminar el incremento del impuesto adicional al software y a los servicios de ingeniería pagados a empresas relacionadas en el exterior, aplicándose las normas de precios de transferencia.
15. Ampliar la exención del impuesto adicional a las sumas pagadas al exterior por concepto de trabajos y servicios de ingeniería o técnicos, siempre que sean utilizados para una exportación de bienes o servicios desde Chile.
16. Permitir el establecimiento de almacenes extra portuarios de menor tamaño, de forma de facilitar el flujo de comercio exterior de nuestro país.
17. Crear una plataforma electrónica que contenga información sobre la regulación y los procedimientos para la exportación de servicios, así como los mecanismos de apoyo y promoción.
18. Facilitar el movimiento de personas y el reconocimiento mutuo de títulos para fomentar la prestación de servicios de nuestros exportadores en la Alianza del Pacífico.
19. Adaptar los actuales mecanismos de financiamiento y promoción de CORFO a la realidad de los exportadores de servicios, tales como el programa Cobertura de Comercio Exterior (Cobex) y el que presta apoyo financiero a emprendedores con potencial exportador de servicios (*Scale Up*).

Para realizar el monitoreo y seguimiento de estas medidas, se establecerá de manera permanente el Comité Técnico Público-Privado de

Exportación de Servicios, que se ha encargado del levantamiento y seguimiento de la implementación de estas y otras medidas.

Simplificación de trámites

20. Fomentar el uso de la herramienta tecnológica del SII que brinda a la banca acceso electrónico a la información tributaria de las empresas, facilitando así los procedimientos de evaluación crediticia. Esta medida está en marcha blanca desde enero.
21. Ingresar al Congreso, a más tardar el tercer trimestre, el proyecto de ley que crea la plataforma electrónica integrada para trámites notariales y de conservadores de acceso centralizado.
22. Priorizar el proyecto de ley que promueve el uso de la Firma Electrónica Avanzada.